

EL PAPEL DE LOS **CODECTI** EN EL NUEVO MARCO REGULATORIO DEL FCTel



ENCUENTRO NACIONAL CODECTI

Bogotá

17 de julio de 2018

Conferencista: **Manuel Octavio Moscote Alarcón**

Reforma constitucional

Acto legislativo 4 del 8 de septiembre de 2017

“Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política”

Parágrafo 5

Los programas o proyectos de inversión que se financiarán con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, serán definidos por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, a través de **convocatorias públicas abiertas y competitivas**, articuladas con los correspondientes planes de desarrollo.

Para la presentación y ejecución de los proyectos la entidad deberá ser parte del **Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación**. Los programas o proyectos aprobados serán **ejecutados por las entidades que los presentaron en la convocatoria**.

Lo establecido en el presente parágrafo regirá desde la entrada en vigencia de la ley que lo reglamente .

Reglamentación Acto Legislativo 4 de 2017

Ley mediante la cual se regula lo previsto en el párrafo 5 del Artículo 361 de la Constitución Política:

**CONVOCATORIAS
PÚBLICAS, ABIERTAS Y
COMPETITIVAS**



**EJECUCIÓN DE LOS
PROGRAMAS Y PROYECTOS**



**ENTIDADES DEL
SISTEMA NACIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN – SNCTI**



Ciclo de programas y proyectos

PAED

Establecimiento
focos y líneas
programáticas y
retos

Convocatoria

Públicas, abiertas
y competitivas

Presentación de proyectos

Verificación de requisitos y Evaluación

Aprobación

Ejecución



CODECTI

**Secretaría
Técnica
OCAD CTeI**

**Actores
SNCTI**

**Secretaría
Técnica
OCAD CTeI**

**OCAD
FCTel-SGR**

**Actores
SNCTI**

**Pares
evaluadores**



COLCIENCIAS
Ciencia, Tecnología e Innovación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Rol actual

La Ley 1286 de 2009 señala que el fortalecimiento del **desarrollo regional** como uno de los objetivos de Colciencias, debe hacerse a través de los **CODECTI** y las políticas integrales, novedosas y de alto impacto para la **descentralización** de las ACTI.



Los **CODECTI** son

↳ Instancia asesora de los Gobiernos Departamentales

En Ciencia, Tecnología e Innovación

- ↳
1. Formulación
 2. Implementación
 3. Gestión
- ↳ Políticas Públicas

Rol actual

Conformación CODECTI - Decreto 584 de 2017

GOBIERNO

- Gobernador - Delegado
- Colciencias - Director/delegado

PRIVADOS

- Empresario - Representante de gremios productivos
- Cámara de Comercio - Presidente/ delegado

INSTITUTOS

- Centros de Investigación - Representante
- Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Innovación y Productividad, Parques Tecnológicos, Centros de Ciencia - Representante

ACADEMIA

- Instituciones de Educación Superior Pública - Rector
- Instituciones de Educación Superior Privada - Rector
- Investigador reconocido por Colciencias - Elegido por CODECTI

OTROS

- Agencias Públicas de Fomento a la CTel - Representante
- Comisión Regional de Competitividad - Delegado
- Comité Universidad - Empresa - Estado - Delegado
- Sociedad Civil - Representante

Rol actual

Competencias en el marco del SGR



Concepto de conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental*



Coordinar y aprobar la actualización de los Planes y Acuerdos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación**



Como comité consultivo del OCAD del FCTel realizar los ejercicios de planeación regional de que trata el artículo 24 de la Ley 1530 de 2012, para la preparación del anexo indicativo del presupuesto bienal.

*Ley 1530 de 2012 – Art. 57, Acuerdo 66 de 2018 del OCAD FCTel – Art. 2

* Decreto 584 de 2017 Art. 4 y Decreto 293 de 2017 Art. 8

Rol en el nuevo escenario

Competencias en el marco del FCTel – SGR

Planeación de la inversión



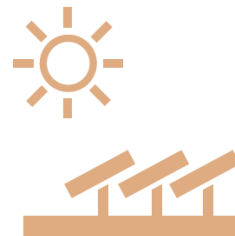
Definir los **retos** asociados a los focos y líneas programáticas establecidas en los **PAED vigentes**



Oportunidades promisorias o **problemas relevantes** que se deben resolver en el corto y largo plazo para el avance regional en los focos priorizados en los PAED.



Articulados igualmente con los procesos de **planeación nacional, regional, local y sectorial.**



Rol en el nuevo escenario

Competencias en el marco del FCTel - SGR

Recomendar el % de recursos del bienio del presupuesto del FCTel que serán invertidos en cada **línea programática**, conforme los focos establecidos en los **PAED vigentes**

FOCOS

RETOS

LÍNEAS
PROGRAMÁTICAS

%



COLCIENCIAS



GOBIERNO DE COLOMBIA